

Guayaquil, 13 de Julio del 2004.

Señora:
SONNIA GUTIÉRREZ DE MARQUES,
PRESIDENTA DEL CENTRO EUROAMERICANO
DE ESTUDIO Y CULTURA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Presento a usted y, por su digno intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Centro Euroamericano de Estudio y Cultura S.A., el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2003 de acuerdo a la Resolución # 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías dada y firmada el 18 de Septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992.

Es mi opinión que los administradores han dado cumplimiento con la sección VI inciso 9 de la Administración y de los Agentes de la Compañía, que están comprendidos desde el artículo # 293 al 315 de la Ley de Compañías respecto a su administración y se ha extendido a todos los asuntos relacionados con el giro del negocio.

Los administradores han cumplido con el Comisario entregando a su debido tiempo el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias; como lo dispone el Art.305 inciso 4 de la Ley de Compañías.

Debo informar que se han ajustado a lo que dispone el Artículo # 305 inciso del 1 al 3 de la Ley de Compañías que obliga a los Administradores a que se lleven los libros exigidos por el Código de Comercio y a los que se refieren en el Artículo # 447, tales como: los de Actas de Juntas Generales y Directorio.

Como Comisario de esta Compañía he cumplido con todo lo relacionado al Artículo # 321 de la Ley de Compañías, donde se indica cuales son mis obligaciones y atribuciones.

El Centro Euroamericano de Estudio y Cultura **ha cumplido** con todas sus obligaciones Legales y Tributarias durante el año 2003.

Es todo cuanto tengo que informar.

Muy Atentamente,



MARTHA MUÑOZ M.
COMISARIO

